

## ARTICULO I MEMBRESIA

Llegar a ser miembro de la Iglesia es un paso importante, un privilegio, tanto para la persona interesada, como para la Congregación que le recibirá.

Sin embargo, ese privilegio tiene sus requisitos elementales.

Un Corazón regenerado.

Una confesión de Arrepentimiento y Fe.

Una conducta cristiana probada.

**I.1 La Membresía** en esta Iglesia, será por Bautismo, por Carta de Transferencia o por Experiencia y Testimonio.

Cada aspirante manifestara su acuerdo con los Artículos de Fe, el Pacto, y los Artículos de esta Constitución, antes de ser recibido como Miembro en la comunión de la Iglesia.

**I.2 Nuevos miembros** pueden ser recibidos en cualquier servicio de la Iglesia, por voto unánime de los miembros presentes, si han cumplido con todos los requisitos de aspirantes.

### I.3 Recepción de miembros:

- a) **Por Bautismo:** Cualquier persona, mayor de 12 años y los menores de 12 que tengan el permiso de sus padres o tutores, por voto unánime de la Iglesia, será bautizado y recibido como miembro.
- b) **Por Carta:** Cualquier persona, miembro de otra Iglesia Bíblica de semejante Fe y práctica, que presente una Carta de Recomendación o de transferencia, podrá ser recibido como miembro de esta Iglesia.
- c) **Por Experiencia o Testimonio:** Cualquier creyente, bautizado en una Iglesia Bautista de semejante Fe y Práctica, que por alguna razón no pueda presentar una carta de recomendación de su Iglesia, al comprobar su fe y ser examinado por el Pastor o la Junta de Escrutinio nombrada por la Iglesia será recibido como miembro de la Iglesia por voto unánime de los miembros.

### I.4) Dimisión de miembros:

- a) **Transferencia:** Un miembro puede transferir su membresía a la Comunión de otra Iglesia por cedérsela una Carta de Recomendación. El miembro que se retira voluntariamente de la Iglesia y no por causa de Disciplina recibirá dicha recomendación y al ser aceptado por la otra Iglesia, su nombre será borrado de la Lista de Membresía de esta.
- b) **Inasistencia Injustificada:** Cualquier Miembro que deje de asistir a los Servicios de esta Iglesia por tres meses consecutivos, salvo por impedimentos de fuerza mayor y ajenos a su voluntad, será suspendido de sus derechos como Miembro y finalmente, borrado de la Lista de Miembros
- c) **Membresía Honoraria:** Todo miembro que desee mantener su membresía en esta Iglesia aunque viva temporal o permanentemente lejos del Templo podrá mantener su membresía pero **no podrá tener voz ni voto en las decisiones que esta Iglesia tome.**  
Por ejemplo.  
Un misionero que va al extranjero o algún Hno. que se ausentara por algún largo tiempo habiendo dado aviso a la Iglesia.

## ARTICULO II. DISCIPLINA:

**II.1 La naturaleza de la Disciplina:** En la Iglesia cristiana, la disciplina es una ley divina que influye en cada aspecto de la vida. La disciplina es una acción de verdadero amor para el disciplinado. "El Señor, al que ama, castiga..." Heb.12:6  
La disciplina correcta debe de mantenerse en la Iglesia, no como medida de castigo, sino para mantener el testimonio ante el menesteroso mundo, sostener el orden interno para el amplio desarrollo espiritual de la Iglesia.

**II.2 El derecho de Disciplinar:** El deber de la Iglesia es, llevar una cuidadosa supervisión sobre sus miembros. Debe reprenderles cuando yerran y retirar de ellos la comunión cuando sea necesario. Esta necesidad, tiene su origen en la constitución de su organización. Muchas dificultades y desordenes en la Iglesia surgen porque no se aplica la disciplina según el concepto bíblico. (Mt.18:17-20). Sin embargo, la disciplina tiene que ser aplicada por toda la Iglesia y, después de la audiencia debida, será disciplinado como mejor parezca a la Iglesia, siguiendo el principio presentado en Galatas 6:1-9.

### **II.3 Asuntos para ser considerados como causas de Disciplina:**

- a) **Ausencia Injustificada y continua de los servicios.** Puede haber razones legítimas para la continua ausencia de los servicios de la Iglesia, como enfermedad, estar fuera de la Ciudad, asunto laboral, etc.etc. Pero cuando un miembro, sin razón alguna falte a los servicios durante un periodo prolongado su ausencia exigirá acción disciplinaria por la Iglesia.
- b) **Falta necesaria de Contribuir.** Es el privilegio y el deber de cada miembro dar su diezmo y sus ofrendas para el sostén de su Iglesia. El miembro que se niega a hacerlo debe de ser sometido a una acción disciplinaria. En cada caso deberá de hacerse con sabiduría (Col.3:5,6;2 Cor.9:7)
- c) **Propagación de Doctrinas Falsas:** Si un miembro, persiste en enseñar una doctrina no bíblica, la Iglesia deberá de actuar con la disciplina correspondiente. (2 Tes.3:6)
- d) **Sembrar disensión o división entre los hermanos:** Tristemente, pero en ocasiones la amargura y la disensión se levanta entre algunos miembros que no vigilan su vida espiritual y por esta causa, la obra de Dios se ve frenada en gran manera. Los responsables de estas acciones deben de ser llamados a dar cuentas a la Iglesia como acción

disciplinaria para que la obra de Dios, no siga siendo estorbada. (Rom.16:17.18)

- e) **Conducta inmoral:** Cualquier acto notorio de inmoralidad por parte de un miembro deberá de ser sancionado por la Iglesia con los pasos disciplinarios pertinentes para que las altas normas de conducta cristiana sean protegidas y mantenidas. (1 Cor.5:1-13).
- f) **Conducta desordenada:** Cualquier conducta o manera de vivir que traiga mala fama a la profesión cristiana, debe de ser disciplinada por la Iglesia. Esto no solo implica una vida inmoral, sino también: Un espíritu contencioso, una actitud orgullosa, o cualquier mundanalidad que sea incompatible con la vida cristiana. (2 Tes.3:6, 14).

### **II.2 Maneras de Disciplina.**

La Biblia es muy clara respecto al tema de la Disciplina según lo registra Mt.18:5.

La primera persona que interviene en un asunto que requiera disciplina es el o los testigos presenciales de una mala conducta por ser ellos los afectados inmediatos. Si el infractor se arrepiente y cambia su conducta, el proceso allí se detiene pero, si el infractor continúa en su mal comportamiento, el testigo primario, buscara el testimonio de dos o tres hnos. para buscar reconvenir al infractor para que busque restauración. De insistir el infractor en su conducta será examinado por el Pastor y el determinara si el caso es llevado a la Iglesia en pleno para su acción disciplinaria

Un miembro bajo disciplina queda privado de todos sus privilegios de membresía. Si es hallado culpable de desacato y necedad después de los pasos anteriores, se someterá a votación su expulsión de la Iglesia. Queda entendido que los pasos indicados han sido aplicados para conseguir la reconciliación y el perdón antes de tomar la acción disciplinarian en publico.

## **ARTICULO III. LOS OFICIALES.**

**III.1** Los oficiales de esta Iglesia serán: Un Pastor y los Diáconos que sean necesarios para el grupo, un Secretario y un Tesorero con su Asistente.

**III.2** El Pastor será elegido por tiempo indefinido. La relación pastoral será disuelta por arreglo mutuo, (Pastor e Iglesia), previo aviso de por lo menos tres meses.

**III.3** Para hacer valida la elección o dimisión del Pastor será necesario la aprobación del 75% de los miembros votantes presentes mayores de 18 años siendo el voto ejercido en secreto y en silencio.

**III.4** Los demás oficiales, Diáconos, Secretarios, Tesoreros y Asistentes, serán elegidos por un año o hasta que sean reelegidos o substituidos. Toda elección de oficiales será por voto secreto y con las tres cuartas partes de los votantes presentes y mayores de edad.

La elección de las Mesas Directivas de cada grupo, (Damas y Jóvenes), serán desarrolladas por los grupos mismos, cada miembro de esas Mesas Directivas deberá tener una membresía activa en la Iglesia. De la misma forma el personal Docente (Maestros de Clases Bíblicas) deberán ser por necesidad, miembros activos de esta Iglesia. Este cargo, no tendrá fecha límite de funcionamiento salvo el deseo del Maestro de continuar ejerciendo su Don o alguna mala conducta del mismo.

## **ARTICULO IV CUALIDADES Y DEBERES DE LOS OFICIALES.**

### **IV.1 Cualidades del Pastor 1 Tim.3:1-7; Tito 1:4-9; IP.5:2-3**

#### **IV.2 Sus deberes:**

Predicará el Evangelio y enseñará la Biblia, administrará las ordenanzas, será Presidente de todas las Sesiones de negocios y automáticamente miembros de todos los comités de la Iglesia,

cuidará con ternura y firmeza a la membresía y sus intereses espirituales, asimismo, supervisará el desarrollo de las actividades de esta Iglesia en la mejor manera posible.

El área del pulpito serán enteramente su absoluta responsabilidad.

Por lo tanto, todo Predicador invitado, deberá de ser aprobado por el Pastor.

### **IV.3 Cualidades de los Diáconos. (Hch.6:1-3; I Tim.3:8-13)**

#### **IV.4 Deberes de los Diáconos.**

Ayudarán al Pastor, en las visitas a los miembros que se les asignen y ayudarán celosamente a guardar y fomentar la vida espiritual y la unidad de la Iglesia. Serán un cuerpo de hombres de Dios, siervos de la Iglesia, bajo la supervisión del Pastor, quien será Presidente y Líder del Diaconado en todo tiempo.

#### **IV.5 El secretario de la Iglesia.**

- a) Guardará un borrador de todas las Actas de la Iglesia en toda sesión;
- b) Formulará cartas de Dimisión, Certificados de carácter cristiano recomendados y pedidos por la Iglesia.
- c) Preservará todos los documentos, papeles y cartas de la Iglesia y las entregará a su sucesor al entregar el cargo.

#### **IV.6 El Tesorero de la Iglesia.**

Llevará un control de Entradas y Salidas de la Iglesia

Así como los comprobantes correspondientes.

Corroborará que cada gasto sea aprobado por el Pastor o por la Iglesia, según sea el caso.

En cada Sesión de Negocios Regular, presentará un informe detallado de los movimientos de la Caja, mostrando el estado, balance o saldo de la cuenta de la Iglesia.

**NOTA: Todos los Oficiales, deberán de ser miembros de la Iglesia excepto, cuando se carezca de elementos aptos; pero se hará con sumo cuidado al pedir ayuda de otras Iglesias. (I Cor.12; 27-31).**

## **ARTICULO V LAS SESIONES DE NEGOCIOS.**

**1).-Sesiones de Negocios.** Se realizaran cada tres meses (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).El día será fijado por la Congregación.

**2).-La Sesión Anual,** se realizara en el mes de Enero. En esta Sesión, se elegirán o re-elegirán los oficiales para el ano en curso, los cuales serán elegidos por mayoría de votos.

**3).-Sesiones Extraordinarias.** Pueden realizarse a criterio del Pastor o por una petición de la mayoría de la Iglesia en caso de algún asunto de extrema urgencia. Estas Sesiones deberán de anunciarse con la debida anticipación, para permitir a todos los miembros la oportunidad de estar presentes.

**Nota: Para los casos que tengan que ser decididos por votación, se requerirá de por lo menos del 75% de la Membresía de la Iglesia para poder componer un Quórum legal para poder tomar las decisiones correspondientes.**

## **ARTICULO VI LOS VOTOS.**

**1).-** Se recomienda que todas las elecciones, se realicen por voto secreto.

**2).-** Los miembros bajo Disciplina, no tendrán derecho a voto en las Sesiones.

**3).-** En la recepción de miembros y asuntos de mediana importancia, cada Miembro de la Iglesia, podrá votar sin importar su edad.

**4).-** En los asuntos críticos como: la despedida o la aceptación de un Pastor, la elección de Oficiales, casos de Disciplina, la compra o venta de propiedades, el gasto de sumas de dinero superiores a los mil dólares, aumento del salario al Pastor o enmiendas a la Constitución, solo podrán votar los miembros mayores de 18 anos.

## **ARTICULO VII. ENMIENDAS A LA CONSTITUCION.**

**1).- Ninguna alteración a esta Constitución podrá efectuarse salvo en las Sesiones Extraordinarias y previa consideración del Pastor y su Cuerpo de Oficiales. Dicha consideración, será originada solo por la petición de por lo menos el 75% de los Miembros Activos de la Iglesia.**

## **ARTICULO VIII. ARTICULOS DE FE.**

**1).- LA BIBLIA.** Creemos en la Escritura del Antiguo y del Nuevo Testamento como la Palabra directa y santa de Dios, plenamente inspirada por Dios mismo en los escritos originales, y como la suprema autoridad en todos los asuntos de fe y práctica de la Iglesia (II Tim.3:16; II Pe.1:20,21) y que es sin error ni equivocación alguna.

**2).- LA TRINIDAD.** Creemos en un Dios Trino: Padre, Hijo y, Espíritu Santo, co-eternos en su naturaleza, en poder y en gloria, que tienen los mismos atributos y perfección. (Mt.3:16, 17; II Cor.13:14; Jn.14:16; Mt.28:19)

**3).- LA PERSONA Y OBRA DE JESUCRISTO.** Creemos en Jesucristo, como el Unigénito Hijo de Dios, en su nacimiento milagroso, en su sacrificio vicario en la cruz del Calvario, en su resurrección corporal, en su ascenso al cielo, en su perpetua intercesión por los santos, en su pretribulación y premilenial venida para el arrebatamiento de la Iglesia según el mismo lo prometió en su Palabra. (Jn1:1, 2, 14; Lc.1:35; I Pe.2:25; I Tes.4:16-18)

**4).- LA DIVINIDAD DE JESUCRISTO.** Creemos en la naturaleza Divina de Jesús en toda su Plenitud y la Biblia lo afirma en su dominio sobre la naturaleza, los demonios y, la humanidad. (Mr.4:38,39; Mt.21:10; Mr.5:6-13; Jn.8:58,59; 10:38,39; Lc.4:29,30; Heb.4:15; Jn.1:1)  
La doctrina de la Divinidad de Jesucristo es fundamental en la Biblia. Afirma que Cristo, no es solo el Hijo de Dios, sino que es Dios mismo, actuando en el pasado, presente y futuro. (Mr.1:1-5; 10:30; Isa.9:6,7; I Tim.3:16)

#### **5).- LA PERSONA Y OBRA DEL ESPIRITU SANTO.**

Creemos en el Espíritu Santo, que es una persona que convence al mundo de pecado, justicia y de juicio.

Es el agente sobrenatural de la regeneración, que bautiza a todos los que creen y los añade a la Iglesia, que los sella y los llena hasta el día de su venida.

(Jn.16:8-11; ICor.12:12-14; Rom.8:9; Efe.1:13,14).

Creemos que el Espíritu santo, es el Maestro Divino, quien guía a toda verdad y justicia a todos los creyentes. Es un privilegio y deber para todos los redimidos el ser llenos del Espíritu Santo (Jn.16:13; I Jn.2:20,27; Efe.5:18)

Creemos que el Espíritu Santo, da dones a los creyentes de acuerdo a la necesidad de la Iglesia y los asigna de acuerdo a su soberana voluntad sin ingerencia de los deseos personales nuestros. Creemos que el don de lenguas, una vez cumplido su propósito de ser un medio de comunicación entre Dios y su Iglesia en el tiempo que no teníamos la Palabra escrita ceso de acuerdo a lo dicho por el Apóstol Pablo en el Nuevo Testamento (I Cor.12:1-11; II Cor.12:12; Efe.4:7-12).

Creemos que Dios da ministerios como: Evangelistas, Pastores y maestros para edificar a la Iglesia local.

Creemos que el Espíritu intercede ante el Padre para enderezar nuestras oraciones y contesta las mismas de acuerdo a su voluntad y plan eterno previamente fijado por El.

Ojo!!!( agregar cita)

#### **6).- LA DEPRAVACION O CAIDA DEL HOMBRE.**

Creemos que el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios, con perfección, pero la caída de Adán y Eva, trajo como consecuencia que toda la raza humana heredara la naturaleza pecaminosa y consecuentemente, se alejo de Dios y se depravo totalmente y se imposibilito para poder salvarse a si mismo.

(Gn.1:26,27; Rom.3:22,23; 5:12; Efe.2:1-3)

**7).- LA SALVACION.** Creemos que la Salvación es una dadiva de Dios, dada al hombre por Gracia, y se recibe al aceptar al Señor Jesucristo como Salvador personal por medio de la fe, que Cristo, derramos su sangre preciosa en la cruz del

Calvario, para perdonar todos nuestros pecados (Efe.2:8-10; Jn.1:12; Efe.1:7; I Pe.1:18,19).

Creemos, que todos los redimidos, estamos preservados para siempre por Dios, y los que rechazan al Señor Jesucristo, están condenados para siempre al desechar el único medio de salvación. (Hch.4:12; Jn.14:6; 3:18,36)

**8).- LA SEGURIDAD ETERNA.** Creemos, que cada hijo verdadero de Dios, posee vida eterna y que son justificados por la fe, santificados por Dios, preservados por el Espíritu santo, guardados y asegurados por la eternidad, y que jamás pueden perder su salvación. El creyente, al pecar, pierde su comunión con Dios, su gozo, su poder, su testimonio, sus galardones y se hace acreedor a la disciplina por parte de Dios. Creemos que las relaciones con Dios son eternas, siendo adquiridas por medio del nuevo nacimiento. Sin embargo, la comunión se restaura por medio del reconocimiento y el arrepentimiento verdadero.

(I Cor.3:11-17; Heb.12:5-11; I Cor.5:15; 11:30-32)

#### **9).- LAS DOS NATURALEZAS DEL CREYENTE.**

Creemos que cada redimido, posee dos naturalezas: La vieja, conocida como: carne, viejo hombre o vieja naturaleza y la nueva y que la victoria sobre la naturaleza vieja, se obtiene por medio del nuevo nacimiento y la llenura del Espíritu Santo. La naturaleza vieja, no será erradicada del hombre en esta vida, sino hasta la venida de nuestro Señor Jesucristo.

(Ro.6:13; 8:12, 13; Gal.5:16-25; Efe.4:22-24; Col.3:10; I Pe.1:14-16; I Jn.3:5-9)

**10).- LA SEPARACION DEL CREYENTE.** Creemos que cada redimido por Cristo, debe de vivir una vida de tal manera que glorifique el nombre de su Señor y Salvador. Debe apartarse de la apostasía religiosa, de las prácticas mundanas que traen mal testimonio y de toda practica anti-cristiana.

(II Tim.3:1-5; Rom.12:1, 2; 14:13; I Jn.2:15-17; II Jn.9-11; Stgo.4:4; II Cor.6:14)

**11).- LA IGLESIA Y SU OBRA MISIONERA.** Creemos, que es obligación de todos los creyentes el testificar con su propia vida, sus palabras y según las verdades de las Sagradas Escrituras y también, proclamar el evangelio a toda criatura. Ganar a los perdidos y, mediante el uso de sus ofrendas especiales para la obra misionera, alcanzar a otros en los lugares inmediatos y remotos. (Mr.16:14; II Cor.5:19,20; Stgo.5:20; Fil.4:15-19; Rom.10:13-15)

**12).- LA DOCTRINA ACERCA DE LA IGLESIA.** Creemos, que la Iglesia, es un cuerpo de creyentes, debidamente bautizados según su confesión de fe, hombres y mujeres regenerados por la obra del Espíritu Santo. Creemos en las dos ordenanzas establecidas por el Señor Jesucristo: El bautismo y la Cena del Señor. (Efe.1:22,23; 5:25-27; I Cor.12:12-14)

a).- El bautismo. Creemos que los creyentes, nacidos de nuevo, deben de ser bautizados por inmersión, dando así testimonio de su fe en el Señor Jesucristo. El bautismo simboliza lo siguiente: Muerte, sepultura y resurrección. (Ro.6:3-5; Col.2:12)

b).- La Cena del Señor. Creemos en la Cena del Señor, como una conmemoración, memorial o recordatorio de su muerte, hasta que El venga. Debe hacerse un acto solemne, haciendo primero, un examen personal, delante del Señor. (Hch.8:36-39; Mt.3:6; Jn.3:23; Ro.6:4, 5; Mt.3:16; 28:19; Ro.6:3-5; Col.2:12; Hch.2:41, 42; I Cor.11:23-32; Mt.26:26)

**13).- LA PERSONALIDAD DE SATANAS.** Creemos que Satanás es una persona con todas sus facultades y el autor del pecado y la causa de la caída de Adán. Que es el enemigo número uno de Dios y del hombre y, que será castigado eternamente en el lago de fuego. (Job.1:6,7; Isa.14:12-17; Mt.4:2-11; 25:41; Apoc.20:10)

**14).- LA SEGUNDA VENIDA DE CRISTO.** Creemos en la esperanza bienaventurada de su segunda venida personal y visible por los redimidos, antes de la tribulación.

a).- Cristo viene por sus santos en el arrebatamiento de la Iglesia.

b).- Cristo viene con sus santos a reinar en la tierra en el milenio. (I Tes.4:13-18; Zac.14:4-11; Apoc.19:11-16; 20:1-6; I Tes.1:10; 5:9; Apoc.3:10)

**15).- EL ESTADO ETERNO.**

a).- Creemos, en la resurrección corporal de todos aquellos que creyeron y fueron redimidos por Dios para pasar la eternidad en la presencia de El y, en la de los incrédulos y perdidos, para sufrir el castigo eterno. (Mt.25:46; Jn.5:28,29; 11:25,26; Apoc.20:5, 6, 12,13)

b).- Creemos que las almas redimidas, al tiempo de morir, están ausentes del cuerpo, pero presentes con el Señor. El alma, después de abandonar el cuerpo, esta consciente, esperando la primera resurrección, cuando el espíritu, alma y cuerpo vuelvan a unirse, serán glorificados con el Señor, para siempre. (Lc.23:43; Apoc.20:4-6; II Cor.5:8; Fil.1:23; 3:21; I Tes.4:16,17)

c).- Creemos que las almas de los incrédulos, después de la muerte, también están conscientes y en total miseria hasta la segunda resurrección, cuando el espíritu, alma y, cuerpo sean reunidos nuevamente, para presentarse ante el Gran Trono Blanco y serán confirmadas sus sentencias de condenación y serán echados en el lago de fuego. No serán aniquilados, sino que sufrirán día y noche por toda la eternidad. (Lc.16:19-26; Mt.25:41-46; II Tes.1:7-9; Mr.9:43-48; Jud.6, 7; Apoc.20:11-15)